

RESIDENCIA PARA PROFESIONALES DE LA ANIMACIÓN ESPAÑOLES (O RESIDENTES EN ESPAÑA)

IRUDIKA, con el apoyo de Acción Cultural Española (AC/E), y en colaboración con Fundación Vital, Fundación Bilbaoarte Fundazioa y la Cité Internationale de la Bande Dessinée et de l'Image de Angulema, lanza esta convocatoria dirigida a profesionales de la animación de nacionalidad española o en posesión del N.I.E. (Número de Identidad Extranjero, otorgado por el Ministerio del Interior de España) interesados en solicitar una residencia de ocho semanas en varios lugares de España y del extranjero.

Objetivo.

La residencia busca facilitar la creación de redes de colaboración, promover la movilidad de los creadores nacionales, fomentar la producción creativa y fortalecer los vínculos entre instituciones culturales españolas y extranjeras.

La Residencia tiene como finalidad promover la creación en el ámbito específico de la animación gráfica. A tal efecto, el/la residente elegido/a deberá desarrollar un proyecto personal de animación, una cortinilla de entre 20 y 60 segundos, que será utilizada en el próximo Festival Irudika 2020.

La persona que resulte seleccionada disfrutará de la residencia en varias etapas y lugares:

- **Fase 1: VITORIA-GASTEIZ. ESPACIO ZAS. 6 de febrero 2020.**
- **Fase 2: BILBAO. Del 7 de febrero al 4 de marzo 2020. FUNDACIÓN BILBAOARTE FUNDAZIOA.**
- **Fase 3: ANGULEMA. Del 4 al 27 de marzo de 2020. MAISON DES AUTEURS DE ANGOULÊME (Francia).**
- **Fase 4: BILBAO. Del 27 de marzo al 5 de abril 2020 en la FUNDACION BILBAOARTE FUNDAZIOA, con posible visita a la BOLOGNA CHILDREN'S BOOK FAIR (del 30 marzo al 2 abril de 2020)**
- **Fase 5: VITORIA. Del 5 al 7 de abril de 2020. FUNDACIÓN VITAL FUNDAZIOA.**

Condiciones para poder optar a la residencia.

Podrán participar todas aquellas personas físicas, con capacidad de obrar, mayores de 18 años y con nacionalidad española o en posesión del N.I.E. (Número de Identidad Extranjero, otorgado por el Ministerio del Interior de España).

En caso de resultar elegido/a como beneficiario/a de la residencia, deberá acreditar que o bien está en posesión de la tarjeta sanitaria española y europea, o un seguro privado que cubra las posibles eventualidades médicas que puedan darse durante el periodo de residencia.

El/la residente se compromete a facilitar a la organización un listado de necesidades técnicas con un mínimo de un mes de antelación antes del comienzo de la residencia. Aquellas necesidades que no puedan ser cubiertas por la organización deberán ser aportadas por el/la creador/a, o adaptar su técnica a los materiales cedidos por la Maison des Auteurs de Angoulême o Bilbaoarte.

El/la creador/a se compromete a asistir y hacer uso de manera responsable de los espacios en todas las etapas de la residencia artística. Los organizadores no se hacen responsables de la ruptura o extravío del material tecnológico en uso y/o pertenencias de los residentes.

Como se ha expuesto en el punto anterior, el/la residente elegido/a deberá desarrollar durante la residencia un proyecto personal de animación, una cortinilla de entre 20 y 60 segundos, que será utilizada en el próximo Festival Irudika 2020.

Al final de la residencia se realizará una exposición donde el/la animador/a exhibirá su proceso de trabajo y la animación producida durante la misma mediante fragmentos animados proyectables de un mínimo de 30 segundos de duración.

El/la animador/a se compromete a entregar la cortinilla animada con créditos y lista para su utilización **el 7 de mayo de 2020**.

Igualmente, el/la profesional se compromete a hacer referencia futura a que este proyecto es resultado de una residencia convocada por Irudika con el apoyo de AC/E.

Dotación.

El residente seleccionado dispondrá de:

1. Dotación económica

Irudika ofrece al/la residente un importe de 2.100€ brutos cuyo pago se hace en tres fases:

- 100€ brutos (sujetos a una retención de un 15%) para cubrir los gastos de alojamiento de la noche del 6 de febrero en Vitoria.

- 1.000€ en concepto de bolsa de viaje y dietas de manutención (sin IVA ni retención). Esta cantidad está destinada a cubrir los gastos de desplazamiento (local y entre las distintas ciudades del proyecto), manutención y material, y, en el caso de Bolonia, también el alojamiento. Dicho importe será entregado al comienzo de la residencia (6 de febrero 2020).
- 1.000€ al finalizar el proyecto en concepto de Premio Animación Irudika 2020 (sujeto a una retención de un 19%) el 6 de abril de 2020.

2. Alojamientos, espacios de trabajo y medios técnicos:

- **Fase 1: VITORIA-GASTEIZ. ESPACIO ZAS. 6 de febrero de 2020.**

Llegada a Vitoria el 6 de febrero de 2020 por la mañana para atender a prensa. Durante la tarde participará en una tertulia de la mano de Kike Infame organizado por Euskal Irudigileak en Zas Kultur Espazioa.

Se le hará entrega de 100€ para cubrir el alojamiento de una noche en Vitoria, cuya reserva podrá ser gestionada por la asociación de ilustradores/as vascos/as y el equipo de Irudika en caso de que el/la residente lo necesitara. Ese mismo día también se le entregarán 1.000€ para gastos de desplazamiento, manutención y materiales.

- **Fase 2: BILBAO. Del 7 de febrero al 4 de marzo de 2020**

Estancia en apartamento de dos habitaciones, a compartir con otro residente, con conexión a internet.

Espacio de trabajo: FUNDACIÓN BILBAOARTE FUNDAZIOA, en el que podrán trabajar de lunes a viernes de 09:00 a 21:00 horas. Aquí podrán contar con el apoyo de los/las técnicas de taller de medialab, nuevas tecnologías, trabajo y escultura y tendrán derecho al uso de una sala/estudio para trabajar conjuntamente con otros profesionales.

- **Fase 3: ANGULEMA. Del 4 al 27 de marzo de 2020**

Residencia próxima al espacio de trabajo disponible en la Maison des Auteurs de Angoulême. Contarán con un apartamento de dos habitaciones, con conexión a internet, a compartir con otro residente.

- **Fase 4: BILBAO (27 de marzo- 5 de abril 2020), con posible visita a la BOLOGNA CHILDREN'S BOOK FAIR (30 marzo-2 abril 2020)**

Residencia en apartamento de dos habitaciones a compartir con otro residente.

Espacio de trabajo: FUNDACION BILBAOARTE FUNDAZIOA, donde podrán hacer uso de las instalaciones para trabajar las artes finales de las imágenes creadas con los medios de la fundación (impresión en plotters y serigrafía) y donde disfrutarán del asesoramiento relativo a la instalación de su obra para la exposición final. En la exposición final el o la animadora podrá exponer el video animado realizado durante su residencia, así como material relativo al proceso de creación, bocetos, y fotogramas, etc.

En el caso de que el/la residente decida viajar a la Bologna Children's Book Fair, el desplazamiento y la estancia allí correrán a cargo del/la residente. Desde Irudika se le facilitará el pase a la Feria y una invitación al evento promocional de Irudika en la ciudad, así como el acompañamiento por parte del equipo de Euskal Irudigileak.

- **Fase 5: VITORIA. FUNDACIÓN VITAL FUNDAZIOA. Del 5 al 7 de abril 2020.**

Residencia en hotel gestionado por Irudika.

El/la profesional expondrá su obra junto a la de otro/a residente en la Fundación Vital Fundazioa del 6 al 28 de abril. El montaje se realizará el domingo 5 de abril de 2020, por lo que el/la animador/a se compromete a entregar los fragmentos de video el viernes 3 de abril para ser visionados antes de la instalación en la exposición.

El 6 de abril por la mañana se llevará a cabo la rueda de prensa, y por la tarde la inauguración de la exposición. Previo a la inauguración el/la creadora/a hablará de su trabajo y de la experiencia de la residencia y se le hará entrega del Premio Animación Irudika 2020 consistente en 1.000 euros brutos (sujetos a una retención de un 19%).

Requisitos.

Para valorar la concesión de la ayuda, los candidatos deben presentar:

- Curriculum vitae, anexando algunos de sus trabajos más representativos realizados entre 2016-2019, de una duración mínima de 30 segundos y máxima de 10 minutos en formato mp4 y de un peso máximo de 100 Mb.
- Descripción del proyecto de cortinilla sobre el que se va a trabajar en la residencia, con una extensión máxima de 10.000 caracteres, en el que se explicará cómo se tiene previsto realizarla, su temática y las técnicas que se emplearán. Igualmente puede acompañarse de dibujos, bocetos, o diseños.
- Una carta de motivación.
- Declaración jurada de que el candidato es el único autor de las obras presentadas.

Las personas interesadas deben enviar su candidatura a la siguiente dirección de correo electrónico info@irudika.eus incluyendo en el asunto: Residencia Animación Irudika Nacional.

Selección.

Un comité, convocado por Irudika y del que formará parte AC/E, revisará las candidaturas recibidas, y seleccionará al candidato final, formalizando directamente con el elegido las condiciones de la residencia. El fallo del jurado será inapelable.

La decisión del jurado se comunicará a través de las páginas web de www.irudika.eus y www.accioncultural.es, y al/la beneficiario/a en la dirección de correo electrónico que haya facilitado. El Comité de Valoración podrá declarar desierta la convocatoria en caso de considerar que ninguno de los trabajos presentados reúne los méritos suficientes.

Fecha para envío de candidaturas: desde el miércoles 11 de septiembre hasta las 23:59 horas del 15 de octubre.

Ningún expediente será aceptado después de esta fecha.

Condiciones de la convocatoria.

1. Propiedad intelectual.

Los participantes responden de la originalidad y autoría de los proyectos que presenten, y garantizan que ostentan legítimamente todos los derechos de propiedad intelectual sobre los mismos y, en este sentido, garantizan el uso pacífico por parte de los organizadores y le eximen expresamente de cualquier responsabilidad por los daños y/o perjuicios que directa o indirectamente, el incumplimiento por su parte de esta garantía pudiera ocasionar.

El seleccionado autoriza expresamente a los organizadores a utilizar su nombre en la manera que estime conveniente dentro de los fines de la presente convocatoria.

2. Protección de datos.

Los participantes aceptan que los datos personales facilitados en virtud de la presente convocatoria pueden ser objeto de tratamiento en los ficheros de datos de carácter personal (participantes en concursos, contratación y facturación) de titularidad de los organizadores con la finalidad de poder gestionar la presente convocatoria. Podrán ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose a EUSKAL IRUDIGILEAK – ASOCIACION PROFESIONAL DE ILUSTRADORAS/ES DE EUSKADI Apartado de Correos 10038-48005. Bilbao o Email: info@euskalirudigileak.com

3. Derechos de imagen de los participantes.

Los participantes aceptan aparecer en imágenes (fotografía, video, etc) tomadas durante el periodo de residencia para su posterior difusión informativa o promocional, y autorizan dicho uso.

4. Aceptación de las bases.

Los participantes, por el mero hecho de presentarse a la convocatoria, aceptan las presentes bases.

5. Difusión de la actividad desarrollada durante el periodo de residencia.

El beneficiario se compromete a mencionar que parte del desarrollo de la obra presentada tuvo lugar durante la residencia convocada en 2019 por Irudika con apoyo de Acción Cultural Española en todas las acciones de difusión y/o edición de la obra

que sobre la misma tengan lugar con posterioridad a su disfrute. De la misma manera se citará a: Fundación Vital, Fundación Bilbaoarte Fundazioa y la Cité Internationale de la Bande Dessinée et de l'Image de Angulema y cualquier otra entidad colaboradora y se acompañará la pieza con sus logotipos en los créditos del video final.

Si precisa más detalles, puede escribir a la dirección: info@irudika.eus

En Madrid, a 11 de septiembre de 2019